

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE RTVE

(En liquidación)

Por Orden del 28 de junio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de julio, se ha ordenado de oficio por el Ministerio de Economía y Hacienda, la disolución y liquidación de la Mutualidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del ROS, se pone en conocimiento de todos los acreedores, beneficiarios terceros en general que pudieran tener interés legítimo en el proceso de liquidación lo siguiente:

1. Se ha constituido la Comisión liquidadora, cuyo domicilio se establece en la calle Cine, número 42, de Madrid, distrito postal 28024, teléfonos 711 01 51, 711 07 13 y 711 13 47.

2. Todos los acreedores, beneficiarios y terceros, al efectos de reconocimiento de sus créditos deberán dirigirse, por escrito, a la Comisión en el domicilio indicado remitiendo por correo certificado los documentos siguientes:

- a) Facturas o documentos que justifiquen su crédito.
- b) Copia de su NIF.

Quienes en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación no justifiquen en tal forma sus pretendidos créditos, quedarán excluidos de la lista de acreedores, sin perjuicio de ejercitar su derecho cuando y donde procediere en el curso ulterior de la liquidación.

Madrid, 1 de agosto de 1991.—La Comisión liquidadora, Angel Rodríguez Sarrión, Enrique Maroto Fungel, Juan Leguinazabal Larrondo, Santos Díaz Muriel y Luis Angel Nogués Ruiz.—6.268-C.

MUTUA GUANARTEME

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 90.3 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, se comunica que la Junta universal de mutualistas, celebrada en el domicilio social, el 27 de junio de 1990, acordó por unanimidad la disolución voluntaria de la Mutualidad y su puesta en liquidación; asimismo, en la citada Junta general se acordó unánimemente el nombramiento como liquidador de don Julio Caubin Hernández y transferir el remanente del haber social al término del periodo de liquidación, a título de donación, a la «Fundación Mutua Guanarteme», fijándose el domicilio en la sede social de la Entidad, calle León y Castillo, 57, en Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1991.—El Liquidador.—6.207-C.